



Téminos y condiciones Nux Feria Virtual

Bienvenidos al nuevo servicio Nux Feria Virtual, una plataforma tecnológica especialmente diseñada como vitrina de exposición permanente. Su propio local abierto todas las horas del día y todos los días de la semana en un catálogo virtual que reúne los negocios de nuestros socios con la gran comunidad del Club El Nogal y sus invitados que tiene alcance a más de 12.000 personas como clientes potenciales. Una vitrina en la cual podrá tener presencia de diferentes categorías de productos, además de actividades de entretenimiento para sus compradores desde la comodidad de su hogar que replican toda la experiencia de nuestro tradicional Nux.

Le agradecemos leer atentamemte nuestros términos y condiciones, antes de hacer uso de la plataforma Nux Feria Virtual y los servicios ofrecidos por el Club El Nogal para el presente servicio.

1. **DEFINICIONES**

- Nux Feria Virtual: marca y servicio ofrecido por el Club El Nogal para sus socios e invitados. Plataforma virtual que funciona como vitrina de productos del expositor.
- Suscripción: tarifa establecida por el Club que corresponde a un período de tiempo en el cual el expositor estará publicado en la plataforma virtual para ser consultado por compradores potenciales.
- Stand virtual: espacio virtual asignado a un expositor identificado específicamente.
- <u>Expositor</u>: socio, invitado o proveedor (persona natural o jurídica) que se registra como suscriptor de la plataforma Nux Feria Virtual.
- <u>Comprador:</u> persona natural o jurídica que adquiere productos que han sido expuestos en la vitrina Nux Feria Virtual.
- <u>Productos:</u> artículos propios disponibles para la venta, propiedad del expositor, para ofrecer y vender al comprador.
- Precio: valor asignado por el expositor a un producto específico con impuestos incluidos.
- <u>Despacho:</u> proceso mediante el cual el expositor hace llegar los productos adquiridos al comprador.
- <u>PQRS:</u> peticiones, quejas, sugerencias y reclamos interpuestas por cualquiera de las partes.
- <u>Categorías</u>: clasificación general de los productos o mercancías a ofrecer por parte de los expositores.
- <u>Comunicación:</u> medios que el Club utiliza para la divulgación de productos y servicios relacionados o no directamente con el servicio ofrecido en el presente documento.

2. GENERALIDADES

El Nux Feria Virtual es un espacio para que vendedores, aquí llamados expositores, puedan exponer y vender sus productos a través del contacto que la plataforma facilita entre compradores y vendedores. Es un catálogo virtual compuesto de *stands* virtuales. Cada expositor tendrá su propio stand virtual personalizado con su nombre, logo, información general, fotos de sus productos, redes sociales y sitio web (cuando el expositor así lo requiera) y donde el visitante podrá conocer los productos de los expositores.





Nux Feria Virtual funciona como facilitador y comunicador de la oferta de productos del expositor, realizando divulgación general (no específica) del portafolio presente en la plataforma.

Nux Feria Virtual no está directamente involucrado en la transacción entre compradores y vendedores. Como resultado, el Club El Nogal - Nux Feria Virtual no tiene control sobre la calidad, seguridad, moralidad o legalidad de cualquier aspecto de los productos ofrecidos, la veracidad o exactitud de los anuncios, la capacidad de los expositores para vender artículos o la capacidad de los compradores para pagar los artículos.

Nux Feria Virtual, sin embargo, contará con el derecho de aprobar o desaprobar productos de los expositores para velar hasta donde le sea posible por la calidad de los productos ofrecidos y que se encuentren acorde con las condiciones de participación y categorías aceptadas para la oferta.

A. Descripción general del proceso para pertenecer a Nux Feria Virtual

- a. La inscripción se realizará únicamente en el sitio web del Club a través del formulario diseñado para tal fin. Una vez inscrito, recibirá un correo con las indicaciones necesarias para continuar con el proceso.
- b. Revisión por parte del Club de la inscripción y de los productos a ofrecer.
- c. Confirmación de proceso exitoso para realización del pago de suscripción por parte del expositor.
- d. Envío por parte del expositor del formulario con la lista de productos, fotos que corresponden de acuerdo con formato definido, precios y descripción.
- e. Verificación de conformidad con la base de datos enviada por el expositor.
- f. Subida al sistema y confirmación al expositor, y exhibición de productos por el tiempo de la vigencia de la suscripción.
- g. Proceso de venta entre expositor y comprador.
- h. Proceso de despacho al socio por parte del expositor, de manera directa, o a través de los servicios recomendados por el Club, según aplique.

B. Requisitos generales para ser expositor del Nux Feria Virtual

El Nux Feria Virtual es una oportunidad disponible para todos los socios y beneficiarios del Club que podrá hacerse extensiva a sus invitados, sin número límite de invitados por acción.

Requisitos para socios

- a. Ser un socio activo y estar al día en sus obligaciones con el Club.
- b. Conocer y aceptar nuestra política de términos y condiciones de operación y prestación del servicio de Nux Feria Virtual.
- c. Diligenciar el formulario de inscripción en el sitio web <u>www.clubelnogal.com</u> y una vez aceptada por parte del Club, realizar el pago correspondiente de acuerdo con las tarifas establecidas de lanzamiento para socios. Aplica un (1) espacio de exposición por socio o beneficiario mayor de 18 años, sin embargo, cada socio podrá tener un mayor número de invitados con la correspondiente tarifa que aplica para el caso.
- d. Diligenciar en el formato correspondiente toda la información de cada uno de los productos a ofrecer con descripción, precio y fotografía o en cualquiera de los siguientes formatos (jpg, tiff, png). Una foto por producto, por referencia.
- e. En caso de expositores que participen con alimentos, es indispensable presentar y adjuntar el registro Invima.





Requisitos para invitados y proveedores

- a. Ser presentado por un socio activo que esté al día en sus obligaciones con el Club, caso en el cual el socio se responsabiliza por él, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 14 de los Estatutos del Club. El socio podrá presentar un número ilimitado de invitados.
- Realizar por parte del socio que lo presenta, la inscripción en el sitio web del Club el Nogal www.clubelnogal.com
- c. Conocer y aceptar nuestra política de términos y condiciones de operación y prestación del servicio de Nux Feria Virtual.
- d. Aceptación por parte del Club y realizar el pago correspondiente, de acuerdo con las tarifas establecidas de lanzamiento para invitado o proveedor.
- e. Diligenciar en el formato correspondiente, toda la información de cada uno de los productos a ofrecer con descripción, precio y fotografía en archivo en cualquiera de los siguientes formatos (jpg, tiff, png). Una foto por producto, por referencia.
- f. En caso de expositores que participen con alimentos, es indispensable presentar adjuntar el registro Invima.

C. ¿Qué incluye el servicio de Nux Feria Virtual?

Nuestro servicio de Nux Feria Virtual incluye:

- a. Exposición permanente en la plataforma Nux Feria Virtual, un espacio virtual propio con imagen de marca y link a sus redes sociales y página web del expositor (en caso de tenerla).
- b. Cupo de exposición de diez (10) productos para cada expositor, relevantes y representativos de su marca.
- c. Administración de contenido, portafolio de expositores y agenda de entretenimiento permanente para los visitantes. Todo lo anterior a cargo del Club.
- d. Mantenimiento técnico, soporte y actualización tecnológica en caso de requerirse.
- e. Atención y soporte al expositor, así como a atención novedades generales.
- f. Campaña de comunicación permanente en donde de manera general (no específica por expositor) el Club promueve a su comunidad esta plataforma a través de distintos canales disponibles: SMS, *newsletter*, *mailing* y otros.
- g. Publicación de redes sociales del expositor, página web y medios digitales de los que disponga, para remitir a sus sitios desde Nux Feria Virtual.

3. DERECHOS Y DEBERES POR PARTE DE LOS EXPOSITORES

Derechos del expositor

- a. Tener un cupo de exposición de productos en la plataforma Nux Feria Virtual.
- b. Renovar su portafolio de fotos en el momento que considere y de acuerdo con el procedimiento que Nux Feria Virtual determine para ello.
- c. Recibir soporte y atención de requerimientos por parte del Club, respecto a su presencia en la plataforma.
- d. Entregar a invitados la opción para visitar el Nux Feria Virtual, a través de las instrucciones y medios que el Club - Nux Feria Virtual, determine para ello en modo y cantidad.
- e. Cada expositor podrá invitar a un máximo de cincuenta (50) personas que tendrán acceso al Nux Feria Virtual. Es indispensable enviar al correo nux@clubelnogal.com el listado de los invitados en formato Excel.





Nombres y apellidos	No. Identificación
Juan Pérez	0000000
María García	0000000

Deberes del expositor

- a. Ser un socio activo y estar al día en sus obligaciones con el Club.
- Realizar el pago de la suma correspondiente a la suscripción periódica en los tiempos y valores acordados de acuerdo con las tarifas previamente establecidas y publicadas en la comunicación del servicio por parte del Nux Feria Virtual.
- c. Garantizar que los productos exhibidos en la plataforma cumplan siempre con los estándares de calidad, que las fotos correspondan a los artículos ofrecidos a los compradoresn y que los precios estén acordes con productos en competencia en el mercado procurando un mejor valor para el beneficio de la comunidad Club El Nogal. No se aceptan réplicas ni productos de imitación de marcas, así como productos con contenido sexual, bélico o artículos ilegales.
- d. Garantizar los derechos de autor, patentes, marcas, secretos comerciales de cualquier tercero u otros derechos de propiedad o propiedad intelectual o derechos de publicidad o privacidad sobre los productos exhibidos.
- e. Garantizar en el proceso de venta, que comunica a los compradores sus plazos de procesamiento, métodos de envío y políticas de pago, antes de generar una transacción con el comprador al adquirir un producto, al igual que cualquiera y todas las condiciones de garantías, cuidados especiales sobre los productos y demás que apliquen, a fin de garantizar la satisfacción de los compradores con el servicio ofrecido por Nux Feria Virtual.
- f. Establecer cuando aplique sus propias políticas de devolución que deben estar resumidas en sus políticas de compra, debidamente informadas durante el proceso de venta.
- g. Compartir información que aporte al desarrollo y análisis de la operación del servicio Nux Feria Virtual, tales como la cantidad de transacciones realizadas, clientes atendidos, valor de la venta, tipos de producto vendidos y, en general, estadísticas que permitan el desarrollo y evolución del servicio Nux Feria Virtual en el tiempo.
- h. Asumir la responsabilidad sobre la verificación y revisión de sus productos en el sistema, información detallada, precios, proceso de venta, costos de venta, alistamiento y despacho, y en general cualquier condición para entregar a satisfacción el producto al comprador.
- El expositor será el único responsable de demostrar positivamente, ante cualquier autoridad que así lo requiera, la propiedad y la libre disposición en Colombia de los bienes a vender.
- j. El Club determinará las sanciones aplicables a los participantes cuando estos incumplan lo establecido en el presente documento de términos y condiciones de operación de Nux Feria Virtual. En el caso de sanciones a socios-participantes, se someterán ante la Junta Directiva del Club para que tome la decisión, conforme con los reglamentos y Estatutos del mismo.
- k. La continua recepción de inconformidad con los productos vendidos dará para el retiro del expositor de la plataforma sin derecho de rembolso por el valor restante del término contratado.
- I. Para efectos legales, el expositor declara y hace constar que la información suministrada al Club es cierta, que los productos y/o mercancía que ofrece y fueron aceptados por el Club, cumplen con toda la documentación legal y técnica establecida para cada caso en la ley colombiana.





- m. Declara que los ingresos provienen de actividades lícitas y que no se encuentran con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, ni incurren en categoría alguna de lavado de activos y, en consecuencia, se obligan a responder, frente a la otra parte, por todos los perjuicios que pudieran causar como consecuencia de la no correspondencia con la realidad de esta afirmación.
- n. Garantizar el proceso de inocuidad y sanitario para la entrega de mercancías a los compradores mientras permanezca la emergencia sanitaria decretada con ocasión del COVID-19 y cualquier otra normatividad aplicable por la ley y las entidades regulatorias, bien sea por medio propio o a través de mensajeros y/o aliados de entregas que el expositor pueda utilizar para tal fin.

4. DERECHOS Y DEBERES POR PARTE DEL CLUB EL NOGAL

Derechos del Nux Feria Virtual

- a. Aprobar o desaprobar potenciales expositores y sus productos en el Nux Feria Virtual, quien se reserva el derecho de admisión de productos que no sigan la línea de la plataforma, teniendo en cuenta que los productos deben ser originales, atractivos y de alta calidad.
- b. Suspender o cancelar una cuenta de expositor, si éste incumple algunos de los lineamientos aceptados previamente en los presentes términos y condiciones, así como en el caso de que cometa alguna infracción como uso indebido de su stand virtual, o presente mora en alguno de sus pagos, o cambios en su estatus de socio activo o posible moras presentadas en el tiempo. La cancelación de la cuenta aplicará en este caso para expositor socio y sus respectivos invitados, inhabilitando la posibilidad de participación hasta nuevo cambio en su estatus.
- c. Recaudar la suma correspondiente a la suscripción periódica, en los tiempos y valores acordados con el expositor, de acuerdo con las tarifas previamente establecidas y publicadas en la comunicación del servicio. A este respecto el Nux Feria Virtual podrá variar tarifas de acuerdo con nuevos servicios incluidos, disposiciones respecto a cambios en la plataforma y/o cambios en el producto de acuerdo con los análisis que se realicen para tal fin, siempre comunicando de manera previa a los expositores, cambios que de presentarse, sólo aplicarían en el nuevo periodo de suscripción o la activación de un nuevo servicio ofrecido.
- d. Recaudar información sobre satisfacción, estadísticas de compra de productos, precios de venta y en general cualquier dato que aporte a la evaluación y análisis del servicio ofrecido.
- e. El Club determinará el número de productos que podrán ser expuestos por expositor en el sitio web y podrá generar tarifas adicionales por la exposición de un mayor número de referencias, al igual que cambios del portafolio y servicios que generan un soporte adicional al determinado en la operación regular de la plataforma.
- f. El Club podrá eliminar la publicación de las imágenes y fotografías, e incluso del bien o servicio, si interpretara, a su exclusivo criterio, que la imagen no cumple con los presentes términos y condiciones.

Deberes del Nux Feria Virtual

- a. Mantener al aire la plataforma garantizando su operación permanente.
- b. Mantenimiento técnico, soporte y actualización tecnológica de la plataforma en caso de requerirse.
- c. Administración de contenido, portafolio de expositores y agenda de entretenimiento permanente para los visitantes.





- d. Definición de procesos y procedimientos para el correcto funcionamiento del servicio al expositor.
- e. Atención y soporte al cliente expositor.
- f. Generación de comunicación frecuente acerca del producto Nux Feria Virtual como mecanismo de divulgación e incentivo de visita de potenciales compradores.

5. MODIFICACIONES EN TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPUESTOS

Además de los derechos y deberes expuestos, el Club El Nogal podrá modificar los términos y condiciones generales en cualquier momento, los cuales serán publicados en la plataforma e informados vía correo electrónico a los expositores con suscripciones activas.

Todos los términos modificados entrarán en vigencia a los cinco (5) días hábiles de su publicación. Todo usuario que no esté de acuerdo con las modificaciones efectuadas por el Club podrá solicitar a baja de la cuenta.

6. LICENCIA SOBRE IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS, MARCAS E INFORMACIÓN DE PRODUCTO

El expositor declara y garantiza que es titular o licenciatario de los derechos necesarios sobre las imágenes, fotografías contenidas en sus publicaciones, sobre las marcas, así como sobre la información de producto y que cuenta con los derechos y facultades necesarias para conceder la autorización detallada en esta cláusula, siendo responsable exclusivo por cualquier infracción a derechos de terceros o por las inconsistencias o inexactitud en la información de producto.

El expositor autoriza al Club El Nogal - Nux Feria Virtual para utilizar, publicar, reproducir y/o adaptar las imágenes y fotografías incluidas en sus publicaciones, su nombre comercial, marcas, frases publicitarias, logos, diseños, dibujos, imágenes y todo otro signo distintivo que identifique al participante y sus productos o servicios (marca) e información de sus productos o servicios (información de producto).

El expositor declara que ha leído, conoce y acepta en su totalidad los términos, condiciones y estipulaciones de este reglamento, y al quedar inscrito acepta cumplir con todas las especificaciones consignadas en él y entiende que es responsable ante el comprador del proceso total de la venta hasta su entrega a satisfacción, liberando al Club El Nogal - Nux Feria Virtual, de cualquier diferencia que llegare a sucederse entre las partes interesadas.

Bogotá D.C., 2020